



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.86 DE 2022

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-155 de fecha 4 de agosto de 2022, se informó que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló la propuesta de Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022 y solicitó ante Consejo Académico su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el 12 de agosto de 2022, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022, como se relaciona a continuación:

Inscripciones y entrega de documentos	Hasta el viernes 9 de septiembre del 2022
Prueba escrita y entrevista	Martes 13 de septiembre del 2022 a las 9:00 a.m.
Publicación de admitidos	Viernes 16 de septiembre del 2022
Matrículas ordinarias	Hasta el 23 de septiembre del 2022
Inicio de clases	Octubre 03 de 2022

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) día del mes de agosto de 2022

(Original firmado por)
CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General (e)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria (e) General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.